

ACTA DE ADJUDICACION


Siendo las 01:00 p.m., horas del día quince (15) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Comparación de Precios No. MERCADOM-CCC-CP-2019-0001, por concepto de Adquisición de Carritos de Compra de 180 litros, para ser utilizados en el MERCA SANTO DOMINGO, el cual tendrá una vigencia de cuarenta y cinco días, a partir del día 20 del mes de febrero del año 2019, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento del Departamento Administrativo de MERCADOM, en fecha 05 de febrero del 2019. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador. Obtenida ésta, se realizó la invitación a los Proveedores del Estado que podían dar el servicio requerido, a saber: Display Internacional, SRL, Rawel Importadores, SRL.


En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Comparación de Precios; en fecha 07 de febrero del 2019 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de expedido el Informe Pericial de Evaluación de Ofertas correspondiente al presente proceso, emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la comparación de precios de referencia, a favor de la sociedad **(Rawel Importadores, SRL)**.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.


Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.


Lic. Ynedino Pérez Pérez
Director Administrativo y Financiero
Presidente




Lic. Gisela Merán
Enc. Depto. Jurídico
Miembro




Lic. Kelnis Ponceano
RAI
Miembro